



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

RESOLUCION N° 237/ 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ETAPA TECNICA DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS-PLURIANUAL” ID 469842 Y SE AUTORIZA A LA COMUNICACIÓN PARA LA APERTURA ECONOMICA CORRESPONDIENTE. -----

LOS CEDRALES, 07 de julio de 2025.-

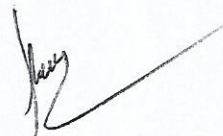
VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales, dictamen de Evaluación Técnica del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 para la “**Servicios de Consultoría y Asesoría Contable, Administrativa y Contrataciones Públicas-Plurianual**” ID 441158 y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional No. 11/2025 para la contratación Servicios de Consultoría y Asesoría Contable, Administrativa y Contrataciones Públicas-Plurianual, donde eleva que la única oferta recibida, ha calificado para la etapa de la apertura económica y esta oferta presentada corresponde a la firma **Lic. Demetria Flora Bareiro**, por consecuente convocar a la firma para la apertura de la oferta económica.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación vigente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;**” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

Amus
Angela Noelí Sossmeier Juchum
Secretaria General


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales respecto de los procedimientos de evaluación de la Etapa Técnica realizados en el llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 para “Servicios de Consultoría y Asesoría Contable, Administrativa y Contrataciones Públicas-Plurianual” ID 441158 donde queda las puntuaciones de la oferente de la siguiente manera:

Oferente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Ítem
Lic. Demetria Flora Bareiro	100	95	1: Consultoría Administrativa y Contrataciones Publicas
Lic. Demetria Flora Bareiro	100	90	2. Servicio de Consultoría Contable

Art. 2°: CONVOCAR para la Apertura Económica de la Licitación Menor Cuantía Nacional No. 11/2025 para “Servicios de Consultoría y Asesoría Contable, Administrativa y Contrataciones Públicas-Plurianual” ID 469842 a la firma: Lic. Demetria Flora Bareiro, en el plazo establecido para el efecto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en los términos de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –



Amuis

Angela Noeli Sossmeyer Juchum
Secretaria General



[Handwritten signature]

Aldo Andres Mareco Samudio
Intendente Municipal